

CASO CLÍNICO: Aviso de un resultado crítico.

Al revisar en el sistema informático del laboratorio las alertas de los resultados del analizador Cobas 711c de bioquímica del laboratorio, se detecta un potasio de 2,2 mEq / L de un paciente hospitalizado.

Los valores de alerta definidos en el SIL y en el *Procedimiento Normalizado de Trabajo (PNT) de Valores Críticos* para anular la selección y notificación automatizadas del potasio son <2,5 mEq/L y >6,5 mEq/L. (Fuente: Cristina Herrera Rodrigo i col. Actuación del laboratorio ante la obtención de valores críticos. Revista del Laboratorio Clínico 2010; 3:80-6).

En primer lugar, el facultativo de Bioquímica solicita a los técnicos que se repita la determinación, comprueba que la muestra no presente ningún tipo de interferencia (hemólisis, por ejemplo), como se detalla en el *PNT de Requisitos de Llegada de las Muestras*, y revisa los resultados de los controles internos. Los controles utilizados son los niveles 1 y 2 del LYPHOCHEK Assayed Chemistry Control. Al principio de la serie, a primera hora de la mañana en este caso, se pasaron los niveles 1 y 2, y al acabar la serie se ha vuelto a pasar el nivel 2, y todos los resultados han sido correctos.

No se tiene ningún resultado anterior del paciente y, como se describe en el *PNT de Valores Críticos*, se anota en el comentario técnico de la analítica que se avisa a Atención al Cliente del laboratorio para que notifique al clínico correspondiente del valor crítico, anotando el nombre de la persona de atención al paciente a la que se pasa el aviso. También se valida el resultado en el sistema informático.

Desde Atención al Paciente, por teléfono, se habla con el facultativo que solicitó la analítica. Si no hubiera sido posible contactar con él, el PNT establece que se habría pasado el aviso al personal de enfermería del mismo servicio del hospital. Al mismo tiempo, se anotan los siguientes datos en el Formato de Registro de Valores Críticos Notificados: fecha, número de analítica, magnitud, resultado, centro extractor (planta del hospital en este caso), categoría de la persona que recibe el aviso (médico o enfermera), nombre de la persona que recibe el aviso y nombre de la persona del laboratorio que notifica el valor crítico.

¿Cumple esta actuación los requisitos exigidos por la Norma UNE-EN ISO 15189:2013 en cuanto a la notificación de valores críticos?

La norma requiere que los resultados se avalúen siempre comprobando que el control de calidad interno ha funcionado correctamente y, siempre que sea posible, considerando la información clínica del paciente disponible y los resultados de análisis anteriores. También que sólo personal autorizado puede revisar los resultados de los análisis antes de comunicarlos y que todo ello debe estar documentado.

Asimismo, exige que el laboratorio tenga establecido el intervalo de valores críticos o alarmantes, y que tenga implantado un protocolo de actuación por el que se avise inmediatamente al médico o a otro profesional sanitario autorizado. Además, requiere que se registre la fecha, hora, responsable de la notificación y el nombre de la persona que recibe el aviso, así como cualquier dificultad que se presente durante la notificación. Los procedimientos del laboratorio deben asegurar, también, que los resultados que puedan comunicarse por teléfono o por correo electrónico sean recibidos únicamente por las personas autorizadas. Además, debe haber un registro de todos los resultados facilitados telefónicamente y han de comunicarse, posteriormente, también por escrito.

Por tanto, la actuación del laboratorio ha cumplido todos los requisitos establecidos por la norma.